



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00497627- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-201-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 37, en el sentido de que se designe, por concurso al Geol. Arturo Rufino LLUPIÁ (Leg. 30.218) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las asignaturas “Geología Ambiental, Higiene y Seguridad”, “Geología Ambiental y Riesgo Geológico” y “Geología y Explotación de Recursos Mineros”, todas del Departamento Geología Aplicada, a partir de la fecha y por el término reglamentario;

Atento

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-201-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso al Geol. Arturo Rufino LLUPIÁ (Leg. 30.218) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las asignaturas “Geología Ambiental, Higiene y Seguridad”, “Geología Ambiental y Riesgo Geológico” y “Geología y Explotación de Recursos Mineros”, todas del Departamento Geología Aplicada, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Geol. Arturo Rufino LLUPIÁ del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en los órdenes 8 y 32, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.-Disponer que la mencionada Facultad deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 70° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS-